

Sentencia del TER pone presión a la Fiscalía para avanzar en arista penal

PUERTO MONTT. Concejales que propiciaron la destitución del alcalde Gervoy Paredes esperan que se aclaren a la brevedad todas las denuncias. Querellante Marcos Velásquez acusó que arista de la piletta “es un ejemplo de qué pasa cuando los fiscales no tienen voluntad de investigar”.

Carlos Ilabaca
 carlos.ilabaca@diariollanquihue.cl

Una vez conocida la sentencia del Tribunal Electoral Regional (TER) de Los Lagos, que tras un año y 14 días de tramitación acogió la solicitud de 4 concejales para destituir al alcalde de Puerto Montt, Gervoy Paredes Rojas, los ojos de la opinión pública se volcaron hacia el Ministerio Público, donde desde hace más de 3 años se sigue una investigación de carácter penal, actualmente reservada, por delitos de enriquecimiento ilícito, corrupción y lavado de activos al interior del municipio. Pero también hacia la Contraloría, que mantiene pendiente un juicio de cuentas con el hoy destituido jefe comunal.

Por ello, en medio de las declaraciones que los ediles realizaron en el marco del fallo electoral que abarcó principalmente denuncias por hechos administrativos, diversas autoridades comunales expresaron la necesidad de que las causas que se tramitan tanto en Contraloría como en la Fiscalía puedan avanzar con mayor celeridad.

DENUNCIAS PENDIENTES

“Hay que recordar que hace 8 años hemos estado en tribunales con el ex administrador municipal y ahora se viene a ratificar; es un tremendo apoyo, una tremenda ayuda, pero todavía falta mucho por esclarecer y hay procesos que vienen de esa fecha que todavía no se esclarecen y que incluso debieran pagarse con penas de cárcel. No queremos clases de ética ni mucho menos, porque hay hechos consumados, muy graves (...) empresas que están trabajando dentro del Departamento de Educación y un sin fin de anomalías que están con hechos concretos, con documentación y que están ingresadas en Contraloría y en Fiscalía”, sostuvo este viernes el concejal Luis Vargas Machado (RN).



TRAS OBTENER UNA VICTORIA PARCIAL ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL, CONCEJALES ESPERAN AVANZAR EN RESOLUCIONES CONCRETAS A SUS DENUNCIAS EN FISCALÍA Y CONTRALORÍA.

El edil reiteró que como parte de su función fiscalizadora, se aportó a las instancias los antecedentes necesarios. “Están todos los ingresos que se han hecho en Fiscalía y eso también es una tremenda preocupación, queremos que se esclarezcan lo antes posible todas las denuncias que se han realizado con respecto a la piletta ornamental, a la Dirección

de Educación Municipal, Dideco y un sin fin de otros errores administrativos”, refrendó. Consultado por la pronta resolución del proceso de acusación en el TER versus el tiempo que se ha extendido la investigación de la Fiscalía, el concejal Yercro Rodríguez (UDI) enfatizó que “son dos carriles totalmente diferentes”.

“El tema de Fiscalía es otro carril de algo que nosotros también estamos expectantes, en lo cual nosotros vamos a seguir haciendo nuestras indagatorias y vamos a estar expectantes a todo lo que ocurre, porque la Fiscalía también tiene mucho que decir. Nosotros

hemos realizado múltiples denuncias en esta ex administración, entonces esperamos que ahora Fiscalía pueda realizar ese trabajo tan importante que es dar la resolución final”, opinó.

PILETA DE LA DISCORDIA
 Si bien el abogado que representa a los concejales, Braulio Sanhueza, declinó referirse a la arista penal, sí tuvo palabras para destacar que los antecedentes que aportó el Juzgado de Cuentas al proceso que siguió el TER Los Lagos fueron significativos, “porque precisamente acredita la existencia de un perjuicio patrimonial y un

perjuicio a las arcas fiscales; eso es real, porque si no hubiese existido ese perjuicio, la Contraloría no estaría demandando la devolución de esos dineros. En otras palabras, hay \$1.500 millones de pesos que deben ser devueltos y eso es lo que está demandando la Contraloría y ese es un antecedente que se tuvo a la vista para configurar este caso de falta a la probidad o corrupción derechamente”, dijo el jurista.

Cabe recordar que la Contraloría determinó el inicio de un juicio de cuentas, procedimiento civil que busca la restitución de \$602.915.938, como resultado del Informe Final N°

647 de 2021, que auditó los procesos de adjudicación y ejecución de obras realizadas por la Municipalidad de Puerto Montt entre los años 2018 y 2020. El escrito de 95 páginas afirma que la obra (“Piletta de las Aguas Danzantes”, que tuvo un costo de \$1.100 millones) no fue oficialmente recibida por los profesionales técnicos y aún así se cursó el pago de dos facturas por más de 600 millones de pesos.

En el proceso del TER se adjuntó la respuesta del Juzgado de Cuentas al oficio N° 85/24 que se envió el 25 de junio de 2024, pidiendo detalles del estado de dicho juicio. Según

2019 año en que se terminó la piletta ornamental. En ese mismo periodo se presentó denuncia por eventual fraude en la licitación, la que fue desestimada.

30 de julio de 2022, la Fiscalía de Puerto Montt inició una investigación desformalizada por el delito de enriquecimiento ilícito contra Gervoy Paredes.

informó la secretaria abogada, Rosa María Devia Funes, “el Juicio de Cuentas N° 27 de 2022, seguido contra don Gervoy Paredes Rojas y otros demandados, con base en el Examen de Cuentas contenido en un capítulo del Informe Final N° 647 de 2021, de la Contraloría Regional de Los Lagos, se encuentra en estado de dictarse la sentencia definitiva de primera instancia”.

ENRIQUECIMIENTO

El año 2019, el abogado Marcos Velásquez denunció formalmente a la Briedec de la PDI un eventual fraude en la licitación para la construcción de la piletta ornamental, indagatoria que pasó a manos de la Fiscalía Local. No obstante a ello, el 27 de junio de 2022 la fiscal Miryam Pérez decidió cerrar la investigación y no perseverar con la causa.

“Esa arista de la piletta es un ejemplo de qué pasa cuando uno se encuentra con fiscales que no tienen voluntad de investigar. O sea, si un fiscal no quiere investigar, no va a aclarar ningún hecho y en ese caso creo que eso fue lo que pasó”, mencionó Velásquez, quien además recordó que en la carpeta de investigación había una serie de diligencias, algunas muy relevantes, que nunca se llevaron a cabo, dijo.

Sin embargo, la indagatoria iniciada con la piletta derivó en una inesperada arista. A fines de marzo de 2021, la Fiscalía anunció el inicio de una investigación desformalizada por el presunto delito de enriquecimiento ilícito contra el alcalde Gervoy Paredes, por la compra de tres inmuebles en la capital regional y un cuarto en la Región de Coquimbo.

En dicha causa, el abogado Marcos Velásquez se hizo parte con una querrela criminal el 5 de mayo de 2021. En esta acción legal acusó la adquisición de bienes raíces por un monto total de 572 millones 877 mil 972 pesos, pagando con dinero en efectivo 339 millones 690 mil 347 pesos, según consta en las escrituras de compraventa, incorporadas como medio de prueba.

Antes de asumir en su último periodo alcaldicio, el 28 de junio de 2021, Paredes declaró de manera voluntaria, pero en calidad de imputado (investigado, no formalizado), ante la



A CASI UN AÑO DEL ALLANAMIENTO AL MUNICIPIO, LA FISCALÍA PIDIÓ AUDIENCIA PARA AMPLIAR INVESTIGACIÓN.

“Hemos realizado múltiples denuncias en esta ex administración. Esperamos que fiscalía pueda realizar ese trabajo tan importante que es dar la resolución final”

Yerco Rodríguez
 Concejal UDI de Puerto Montt.

“Esa arista de la piletta, es un ejemplo de qué pasa cuando uno se encuentra con fiscales que no tienen voluntad de investigar”

Marcos Velásquez
 Abogado querrelante.

fiscal.

ALLANAN EL MUNICIPIO

Desde aquí en adelante, la investigación no mostró mayor actividad ni avances hasta que el 13 de septiembre de 2023, el fiscal Marco Muñoz Becker, con apoyo de efectivos del OS7 procedentes de Santiago, ordenó el allanamiento de nueve departamentos municipales y las residencias particulares del

ex alcalde y el ex jefe de Concesiones, Carlos Soto. Esta diligencia se extendió por alrededor de 5 horas y fue justificada por la fiscal regional, Carmen Gloria Wittwer, en el marco de una investigación por distintas denuncias por presuntos delitos de corrupción al interior de la Municipalidad de Puerto Montt. En esta fecha, la causa se amplió al delito de lavado de activos.

“Desde que se comienza a investigar como lavado de activos y la carpeta se vuelve secreta, la verdad es que en el último año no he tenido mayor detalle de lo que ha pasado con la investigación, salvo que he participado en algunas audiencias donde se han modificado las cautelares que han afectado a algunos de los imputados. (...) Pero en qué va esa investigación, como es tan secreta, yo no la conozco”, detalló Velásquez.

Ahora bien, respecto a ese masivo allanamiento realizado por más de 80 efectivos, el jurista espera que no se repita lo sucedido con la “Operación Aguas Profundas”, que se concretó en noviembre de 2016, con el allanamiento de la Municipalidad de Puerto Varas, y que culminó con el ex alcalde

Álvaro Berger condenado por fraude al fisco por un viaje realizado a San Carlos de Bariloche, Argentina, para la firma de un convenio turístico que no obtuvo beneficios.

“Yo espero que la Fiscalía Nacional apoye de verdad el trabajo que está haciendo el fiscal Muñoz para que no pase lo que pasó hace años atrás en Puerto Varas (...) Yo espero que el fiscal Marco Muñoz tenga un equipo de trabajo que lo respalde, que lo apoye y que puedan investigar de verdad todo lo que ha pasado, porque creo que eso es necesario y bueno, más allá del color político de la autoridad, yo creo que es necesario para poder pensar en que los recursos públicos de aquí en adelante se destinen para el fin que todo el mundo espera”, resaltó.

Esta investigación por lavado de activos cumplirá un año el 13 de septiembre próximo y también se aproxima el término del plazo de investigación. Por tal motivo, trascendió que desde la Fiscalía local ya solicitaron una audiencia en el tribunal de Garantía de Puerto Montt para requerir un aumento del plazo, la que se llevaría a cabo en el transcurso de las próximas semanas. 